



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

ACTA NÚM 26-2017

SESION EXTRAORDINARIA

16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Dieciséis (16) día del mes de Octubre del año Dos Mil Diecisiete (2017), siendo las 4:36 PM., se reunieron en el Salón de Sesiones “Don Ángel Valera de los Santos” del Palacio Municipal, para celebrar la Sesión Extraordinaria para tratar como punto único: La Revisión y Adecuación del Contrato con la Compañía Aseos Municipales, quien se encarga de recoger los Residuos Sólidos en el Municipio de San Pedro de Macorís, estando presentes: el **Licdo. Luís Gómez Benzo, Presidente del Concejo Municipal, Licda. Keila Valentina Medina Morales Vicepresidenta; Licdo. Víctor Francisco Fernández, Ing. Valentín Martínez Fernández, Dra. Aracelis Villanueva, José Amparo Castro Dr. Guido E. Maldonado Alcántara, Dr. Ramón Gómez Mejía Licdo. Manuel Fernando Morales, Sra. Marianela Vargas, Licdo. Santos Pastor Santana, Sr. José Amparo Castro Quezada, Sra. Fátima Maribel Díaz Carrero, Dra. Mirian Pellerano Pacheco, Licdo. Marcelino Paulino Castro, El Alcalde Ramón Antonio Echavarría, Asistido por la Secretaria del Concejo Licda. Geyde Argentina Reyes.**

AUSENTES: Sr. Narciso Mercedes (excusa) y el Licdo. Gregorio Castro Reyes (excusa).

El Presidente del Concejo invito al Regidor Santos Pastor a realizar la invocación a Dios, como es de uso costumbre antes de iniciar cada sesión.

El Regidor Santos Pastor realizo la oración de inicio a Dios.

COMPROBADA la asistencia de todos los Regidores, el Presidente declaró abierta la sesión, de inmediato invito a la Secretaria a leer la convocatoria.

El Presidente del Concejo Luís Gómez, sometió los que estén de acuerdo en conocer La Revisión y Adecuación del Contrato con la Compañía Aseos Municipales, quien se



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

encarga de recoger los Residuos Sólidos en el Municipio de San Pedro de Macorís, que levanten su mano. APROBADA

El Presidente dio lectura al informe final:

12 de octubre del 2017

A la : Comisión Especial y Demás Miembros del Concejo Municipal

Asunto : Informe Final Sobre la Revisión del Contrato de Aseos Municipales

Por medio de la presente, les estamos remitiendo el informe final y la narrativa de las reuniones de trabajo para la revisión y adecuación de dicho contrato. Tan pronto asumimos la presidencia del **Concejo de Regidores** el 16 de agosto de este año, nos comprometimos a buscarle soluciones al problema de la basura de nuestro municipio. Tanto el señor Alcalde como el pleno de los Regidores tenían la misma preocupación de solucionar este problema que ha sido, y es, el mayor dolor de cabeza de nuestra gestión.

De inmediato convocamos a los voceros de los diferentes partidos con representación políticas en el ayuntamiento y la Vicepresidenta, para el día 31 de agosto del 2017, fecha que sostuvimos la primera reunión donde estuvieron presentes los voceros del PRD representado por Maribel Carrero, por el PRSC representado por Marcelino Paulino, del PRM por Aracelis Villanueva, del BIS por Leonel Vittini, por el PLD representado por Valentín Martínez, por DxC por Gregorio Castro conjuntamente con la Vicepresidenta Keyla Medina, y quien suscribe, Luís Gómez Benzo.

Tuvimos una jornada de trabajo planteando cada uno nuestros puntos de vistas, siempre coincidiendo en el fondo con la mejoría y el cumplimiento del contrato con Aseos Municipales; concluimos acogiéndonos a una propuesta del colega Marcelino, que deberíamos tener en mano el contrato el **adendum** y la **Resolución** referente a la misma. De inmediato todos nos acogimos a esta propuesta y dimos por concluida



Ayuntamiento San Pedro de Macorís *Secretaría del Concejo Municipal*

esta primera reunión hasta que tuviéramos esa documentación y luego fijar fecha para la próxima reunión.

Luego de tener la documentación requerida procedimos a convocar la segunda reunión, en fecha 4 de septiembre del 2017, en donde invitamos a Mirian Pellerano y a Víctor Fernández, éste último como ex tesorero para que explicara sobre la indexación por el índice de inflación del Banco Central que establece el contrato.

En esta segunda reunión participaron los Regidores Leonel Vittini, Gregorio Castro, Valentín Martínez, Maribel Carrero, Víctor Fernández, Aracelis Villanueva, Marcelino Paulino, Mirian Pellerano, Keyla Medina y Luís Gómez, después de varias horas de debates y de escuchar las explicaciones del Regidor Víctor Fernández, concluimos la jornada de trabajo de esta segunda reunión dando un plazo breve para que cada bloque se reúna con los demás Regidores de su partido para que en la próxima reunión se trajeran por escrito las consideraciones respecto al contrato.

Luego de tener nuestras consideraciones por escrito procedimos a convocar una tercera reunión en fecha 19 de septiembre del 2017, con la participación del **Alcalde** en su *Despacho*, con la participación de los Regidores Marcelino Paulino, Mirian Pellerano, Maribel Carrero, Gregorio Castro, Valentín Martínez, Víctor Fernández, Keyla Medina, Aracelis, Leonel Vittini y Luís Gómez, procedimos a recibir y leer las consideraciones de los distintos bloques que llevaron sus propuestas. El **Alcalde** saludó la reunión, escuchó la propuesta de los bloques y recomendó que una cosa no tenía que ver con la otra. Sugería que se tratara una cosa primero y la otra después, es decir, que se hiciera la revisión y adecuación del contrato y posteriormente la revisión de lo adeudado a Aseos Municipales. Después de acogernos a la sugerencia decidimos hacer consenso con los puntos que teníamos en común y luego redactar una propuesta con nuestros reparos al contrato para enviarlo consensuado a los dueños de Aseos Municipales. (Ver propuesta de los bloques).

Ese mismo día procedimos a redactar el documento consensuado en nuestra oficina del **Concejo de Regidores**, y luego de concluido fijamos fecha para otra reunión con



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

el **Alcalde**. No pudimos hacerla en la fecha establecida por la inclemencia del tiempo que se presentaron por el paso del huracán Irma.

Después de superado esto procedimos a convocar la segunda reunión con el **Alcalde**, donde le presentamos la comunicación redactada y sugerimos de nuevo que se tratara a parte la deuda, que teníamos que analizarla y luego negociarla con los dueños a corto, mediano y largo plazo.

Luego procedimos hacer la corrección y le enviamos la comunicación a los dueños de Aseos Municipales firmado por Gregorio Castro, Aracelis Villanueva, Leonel Vitini, Valentín Martínez, Marcelino Paulino, Mirian Pellerano, Keyla Medina y Luís Gómez y la misma no la firmó Maribel Carrero. (Ver comunicación enviada a Aseos Municipales en fecha 20 de septiembre del 2017).

Luego de varios días los dueños de Aseos Municipales procedieron a responder nuestra comunicación acogándose a todo lo planteado por nosotros a excepción de que la cláusula del índice por inflación que nos plantearon decía que si la moneda extranjera excede de 49 pesos por dólar se aplicaría la cláusula y que su factura actual por indexación acumulada es de 5,421,975.79.

Luego de analizar su contra propuesta nos reunimos nueva vez con el señor **Alcalde** en su Despacho, en fecha 4 de octubre del 2017, los Regidores Víctor Fernández, Mirian Pellerano, Keyla Medina, Valentín Martínez, Gregorio Castro y Luís Gómez, no estuvo presente Marcelino Paulino, ni Aracelis Villanueva, pero esta última con excusa.

De inmediato analizamos la propuesta de los señores de Aseos Municipales conjuntamente con el **Alcalde**, rechazamos que se aplicara la cláusula de índice por inflación si el dólar pasa de 49 pesos, y les propusimos mediante comunicación de fecha 5 de octubre del presente, que se aplicara la cláusula si el dólar llegaba a 52 porque el presupuesto nacional tenía el dólar para el 2018 calculado al 50 por uno y al mismo



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

tiempo el señor **Alcalde** reconoció que su factura total mensual por el índice de inflación es de cinco millones cuatrocientos veintiún mil novecientos setenta y cinco pesos con 21/100 centavos (5,421,975.21) a la fecha, y se confirmó mediante oficio de la **Tesorera** al **Concejo de Regidores** (Ver comunicación enviada de fecha 10 de octubre del 2017), donde les hacemos la segunda contra propuesta y final (la comunicación fue enviada a todos los Regidores de la Comisión por WhatsApp y fue acogida por todos).

Ese mismo día acordamos convocar a los dueños para una reunión aquí en el ayuntamiento con la comisión especializada incluyendo al **Alcalde** para discutir las conclusiones finales de la revisión y adecuación del contrato de Aseos Municipales.

El viernes 6 del corriente en horas de la tarde procedimos a reunirnos los Regidores de la comisión especial y el **Alcalde** con los directivos y dueños de Aseos Municipales. Estuvieron presentes los Regidores Aracelis Villanueva, Mirian Pellerano, Víctor Fernández, Maribel Carrero, Keyla Medina, Valentín Martínez, Leonel Vittini, Gregorio Castro y Luís Gómez, y ausente Marcelino Paulino.

Después de varios debates concluimos de la siguiente manera:

1. Que la deuda con Aseos Municipales sea tratada en un segundo plano, luego de la revisión y readecuación del contrato, que permita analizar, conciliar y renegociar la misma a corto, mediano y largo plazo;
2. La delimitación territorial del municipio, sobre la base del *Plan de Ordenamiento Territorial*;
3. Que la compañía a su vez se comprometa a adquirir las unidades necesarias, para eficientizar la recolección de desechos sólidos en este municipio de San Pedro de Macorís, una vez se renegocie lo adeudado y se inicie el pago a corto, mediano y largo plazo;



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

4. Que se acojan a todas las propuestas de modificación consensuada y enviada por la comisión especial, de que si el dólar pasa del 51 se procede a la aplicación del índice por inflación, entendiéndose que esta **cláusula** sólo estará vigente hasta el final del presente mandato en el año 2020; y que además, se haga el pago de la factura total por mes, la cual asciende a cinco millones cuatrocientos veintiún mil novecientos setenta y cinco pesos con 21/100 centavos (5,421,975.21);
5. Incluir el compromiso de Aseos Municipales, de pasar un informe mensual por escrito al **Alcalde**, de la cantidad de equipos disponibles, que incluya la ruta y frecuencia, entendiéndose, que a falta de cumplimiento de la misma, el Ayuntamiento tendrá la facultad de hacer cumplir la referida cláusula por la vía más pertinente; y
6. Cualquier otro aspecto que garantice que el municipio reciba un servicio eficaz y eficiente con relación a la recogida de residuos sólidos.
7. Los aspectos no contemplados en la revisión y readecuación del nuevo contrato, deberá ser dirimido por el derecho común entre las partes.

Proponiendo entonces, que después de finalizado todo el proceso de discusión para la ***“Revisión del Contrato entre el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís y la empresa Aseos Municipales”***, lo siguiente:

ÚNICO: Que se le otorgue poderes especiales al señor **Alcalde**, para que por la vía correspondiente, realice la revisión y readecuación del actual contrato entre el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís y la empresa Aseos Municipales, sobre la base de los puntos acordados, consensuados y presentados aquí entre el **Alcalde**, la **Comisión Especial del Concejo de Regidores** y los dueños de la empresa **Aseos Municipales**.

Sin otro particular,



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

LIC. LUIS GÓMEZ BENZO
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

C/c Miembros del Concejo Municipal
 Alcalde
 Secretaría Sala Capitular

Dijo que de inmediato dejaba abierto los turnos para la discusión del tema.

El Regidor Ramón Gómez dijo que, este punto era esperado para resolver el problema de la basura, antes de iniciar esta sesión le comunicaba a los presentes, que la entrada de Barrio Blanco había un cúmulo de basura y que es muy lamentable esa situación que estuviese ocurriendo en San Pedro de Macorís y justamente en el día de hoy, este punto es para buscarle una solución definitiva al problema de la basura, para nadie es un secreto que san pedro de Macorís ha crecido de manera desproporcionada y que los ciudadanos no cooperan en lo que es lanzar la basura a las calles y que no es un secreto que en los últimos tiempos hay deficiencia en la recogida de la basura de parte de la compañía que recoge la basura que en varias reuniones que con el Alcalde, con los Regidores, su Presidente y el dueño de esa compañía, le han explicado la necesidad imperiosa de que se culmine con esa situación que a todos nos afecta, entiende que por más esfuerzo que haga la Alcaldía no tienen una vara mágica para resolver todos los problemas que existen en San Pedro de Macorís, ni con la suplicación que le han venido haciendo al Gobierno de Danilo Medina, que no han tenido la suerte como otros pueblos, como son San Juan de la Maguana, Bani, y otros municipios que el Gobierno ha ido en su auxilio incluyendo a San Cristóbal; Que apela a la sensibilidad de cada uno de los Regidores y que le busquen la solución definitiva a esta situación que pone en dificultad y luego lo que es el compromiso que asumen con el Acuerdo Institucional que asumen los partido aliados. Apela a la sensibilidad de los Regidores del PRSC, también para buscar una solución, terminar ahí, bajo reservas.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

El Regidor Valentín Martínez dijo que, debatieron bastante el tema de aseos municipales en las reuniones que sostuvieron y estuvieron de acuerdo en la mayoría de los puntos porque entienden que hay que buscarle la solución a este grave problema y está de acuerdo con los males que le agobian en cuanto a la basura, que los representantes de la Tursa ofrecieron algunas soluciones en las cuales está de acuerdo y que entiende que deben aprobar. Que todos los representantes de los diversos partidos sometieron su propuesta por lo que cree que ya aquí lo que deben decir no es mucho, porque era el momento de cada uno de ellos y cada uno estuvo de acuerdo tanto con la propuesta de cada uno de los representantes como el concejo, como los de aseos municipales, de manera púes, que resta aprobar lo acordado.

El Regidor Guido Maldonado dijo que, el informe presentado por el Partido de la Liberación Dominicana se habla del contrato de aseos municipales y siempre ha tenido una espinita sobre el tema y que una vez se le acercó el Colega Fernando Morales, para rescindir el contrato y con todas las deficiencias que tiene el contrato le llegó a la cabeza, pero si lo hacen quien la va a recoger mañana; que en aquel momento estaba presente Leónidas Martínez, en el Colegio Cristo Rey, se barajó el tema, se politizó, pero ahora ve que el tema se trabajó, llegaron a un acuerdo en cuanto al contrato y él se acoge en todas sus partes al informe que dice el Partido de la Liberación Dominicana y que él firmó ese informe aunque la hoja no ve su firma, pero reitera y conste en Acta que se acoge a la parte que se consensuó.

El Regidor Marcelino Paulino dijo que, si bien es cierto que aquí se hizo un trabajo que una comisión donde participaron todos los Voceros y quiere también destacar que en principio el PRSC mediante su Bloque de Regidores fueron los primeros que introdujeron la revisión de ese contrato la cual no fue acogida en aquel tiempo, está haciendo su resumen para que se sepa y que se tomen en cuenta que ellos si estaban también buscándole la solución de esto, y que en tal virtud cuando se le informo de que se formaría una comisión para a revisión del contrato, lo primero que dijo es que iban hablar por escrito por una propuesta que dijimos que la iba a someter por escrito a través de la Secretaria del Concejo la cual está aquí; con acuse de recibo, el sometió esa propuesta. Sucede que en esa propuesta se propuso que se modificara



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

la parte capital del Art. 5to, para que dijera de la forma siguiente: Que era la forma y las condiciones de pago, en esa forma y condiciones de pago que se pagará la suma de RD\$4,936,862 (Cuatro Millones Novecientos Treinta y Seis Mil Pesos Ochocientos Sesenta y Dos pesos) en esa parte hay otra suma la cual mediante investigaciones era la que el Ayuntamiento estaba pagando mediante ajustes por inflación, en esa parte tuvieron de acuerdo porque el contrato decía un millón cuatrocientos mil pesos y eso no era lo que estaba pagando el ayuntamiento, sino que había que consensuar eso; también hizo una propuesta de que se eliminara el párrafo I del Art. Quinto, que era donde estaba el ajuste de inflación lo había planteado debido a que el contrato era insostenible para el Ayuntamiento, y en esa parte hubo un consenso y estuvieron en su mayoría de acuerdo, en tal virtud esa propuesta fue acogida en parte. También hicieron una propuesta de que se pagara la deuda la cual tenía el ayuntamiento con la compañía, deuda esta que llamado ajuste por inflación que se venía acumulando mes tras mes y que por eso existía una deuda alrededor de 64 millones de pesos (ver informe) que esa parte fue acogida y que en la parte I dice que la deuda con aseos municipales sea tratada en un segundo plano luego de revisión y adecuación del contrato que permita negociar y conciliar la misma a corto y mediano plazo, en tal virtud entiende que fue acogida esa propuesta que habían planteado. También estaban solicitando que se modificara la parte capital del Art. Décimo Tercero y que el mismo sea readecuado en cuanto al Ordenamiento Territorial, que había presentado el Ayuntamiento, esa propuesta también fue acogida y que también solicitaron que de no llegarse a un acuerdo en la revisión la recogida de los desechos sólidos como lo establece la ley, que esa parte no fue presentada porque aparentemente de acuerdo al informe, quiere destacar que no estuvo en la reunión y por eso dice que hubo un acuerdo; la Séptima propuesta que hicieron fue que se agregara un párrafo del Art. Cuarto del contrato que rezará de la siguiente manera: LA CONTRATISTA se compromete a rendirle un informe diariamente de la cantidad de camiones que saldrán cada día a las calles del municipio de San Pedro de Macorís a brindar el servicio de los desechos sólidos por las diferentes rutas que recorran diariamente en el entendido de que a falta de la misma el ayuntamiento tendrá la facultad para hacer cumplir la referida clausula por las vías pertinentes, ese párrafo fue acogido y modificado y que ellos también tuvieron de acuerdo que se hiciera mensual, en virtud de que no pudieran dar un informe diariamente, que aquí lo que van a aprobar para que conste en acta, porque



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

sabe que eso puede traer cierto revuelo; aquí lo único que dice: otorgue poderes especiales al señor **Alcalde**, para que por la vía correspondiente, realice la revisión y readecuación del actual contrato entre el *Ayuntamiento de San Pedro de Macorís* y la empresa *Aseos Municipales*, sobre la base de los puntos acordados, consensuados y presentados aquí entre el **Alcalde**, la **Comisión Especial del Concejo de Regidores** y los dueños de la empresa **Aseos Municipales**.

Eso es lo que se establece aquí en el informe en tal virtud no están de acuerdo con la cantidad de camiones, propusieron que se llevara un mínimo de 20 camiones, que eso se hizo en una propuesta que se le envió a Aseos Urbanos, se acordó que eran 18 camiones y que entendía que en esos momentos que ellos no estaban dando el servicio porque no tenían capacidad de equipos de recogida de basura y que si ellos dicen que tienen 14 camiones, no están en buen estado, que ellos tendrán 14 chatarras, pero no están funcionando. Que cuando se le hizo la propuesta con 18 lo que acordó la comisión, ahora no aparece la cantidad de camiones, y que entiende que eso está igual, porque dice aquí que la Compañía se compromete a adquirir las unidades necesarias para eficientizar la recolección de desechos sólidos en este municipio de San Pedro de Macorís, una vez sea negociada la deuda se inicie el pago a corto y mediano plazo. Que él va hacer una exhortación al Honorable Alcalde, sabe que esto no puede aprobarse aquí, él les dijo en esa reunión, que cuando se hizo el contrato aquí con lo del vertedero modificó eso muchísimas veces, porque como salió del Concejo de Regidores entendía que no se podía aprobarse así, que el estableció una cláusula que él dice que le beneficia al municipio. Que le va a exhortar al alcalde y a los demás regidores que si no se establece una cantidad por número en ese contrato la cantidad de camiones que ellos tienen que adquirir para la recogida de la basura, van a estar en el mismo problema, entonces de nada vale el trabajo y va apelar a la sensibilidad de los demás y que ese planteamiento que se acogió de los 18 camiones que ahora no aparece que eso vuelva y se reponga por la sencilla razón de que si ellos no le establece la cantidad de camiones para ellos recoger la basura van a estar hablando de basura por muchos años, porque si ellos dicen que la cantidad necesaria son de 5 camiones se le está dejando a opción de ellos y que él entiende que así no se puede ser, y que si en verdad ellos quieren resolver ese problema, hay que establecer una cantidad, no importa que haya que hacer un estudio, por eso el vuelve y dice que como se le está otorgando poderes al Alcalde



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

para que revise contrato con ellos ó se elabore un contrato, tan pronto ellos salgan de eso se desapoderan de eso, ya tienen efecto de la cosa juzgada, que en entonces cuando hay efectos de la cosa juzgada ya ellos trabajaron eso y es al Alcalde que le toca contratar o firmar ese contrato, porque ellos no firman contrato y eso debe quedar bien claro, porque después que no aparezcan los llantos. Entiende que esa propuesta que hicieron está hablando como Partido Reformista lo hicieron por escrito, por lo tanto, debe haber una cantidad, porque en el viejo contrato no existe cantidad pues ellos tienen la cantidad que ellos entienden, la que les convenga mejor a ellos y por eso en su informe ellos solicitaban que la compañía rinda un informe mensual de la cantidad de unidades que ellos tengan. Que va a dejar en la mente de todos entiende como Partido Reformista que estuvieron de acuerdo que debía haber una cantidad que debió estar en el informe y no está, solo la cantidad necesaria. Que otra cosa que no estuvieron de acuerdo y lo va a decir en lo personal es con la cláusula si el dólar llega a 51 x 1, por la sencilla razón de que el Estado Dominicano, en el presupuesto del año 2018 va a tener que tomar prestado 16 mil millones de pesos, que esto está en la prensa y que entonces aquí van a incurrir en otra deuda y tendrán que volver a ajustar el contrato y que él no está de acuerdo con eso y lo va a dejar en la consideración de ustedes.

El Presidente dijo que va leer lo concerniente sobre la base de los puntos acordados o consensuados y presentados aquí entre el Alcalde, la compañía, la Comisión Especial y el Concejo de Regidores, es decir, que el Alcalde no va a agarrar un contrato y lo va a modificar a su antojo, no tiene la facultad que le da la ley de firmar y rubricar un contrato ni prepararlo ellos dan esa facultad, pero expresa con los puntos que discutieron, que está claro que cuando usted planteaba los 18 camiones cree que eso no tiene ningún desperdicio que cuando se planteó que era la cantidad de camiones necesarios era para cubrirse en salud, que conocen que ni con 5,7,8,10 ni 15 se va a resolver, para que con 18 no se pare ni se detenga la situación, pero que se ponga aquí un mínimo de 18 camiones cree que eso no tiene ningún inconveniente y que el planteamiento fue incluso yéndose más allá, tratando de prevenir que ese caso de 18 y no de para de recogerla si tienen que poner 20 ó 25 que lo pongan, quería hacer esa aclaración.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

La Regidora Aracelis Villanueva dijo que ,debe señalar que como bloque del Partido Revolucionario Moderno, fueron los primeros que depositaron una revisión de ese contrato y muchos lo recuerdan en fecha 28 de Septiembre del 2016; que depositaron algunos puntos para la revisión como fue el caso de los camiones la cantidad que iban a ser 18, fue una propuesta consensuada por todos los bloques de los diferentes partidos, el Alcalde y representantes de Aseos Municipales; que en una reunión el dueño de Aseos Urbanos se comprometió que iba a tener equipos nuevos rotulados con el nombre de San Pedro de Macorís y que esta revisión va en beneficio de San Pedro de Macorís, por lo tanto eso hay que apoyarlo. Que entre los puntos que ellos depositaron está el caso que, a falta de incumplimiento con lo establecido en el calendario con los días y fechas y horas, cambios de rutas y recolección que los usuarios tengan conocimiento van a tener penalidades, también tocaron el punto de que se elimine el Párrafo I hasta el 2020 de revisar dicha factura mensual. También tocaron el punto que la factura no sea aumentada hasta el 2020, que dicho sea de paso están incluidos en la modificación para la revisión de ese contrato depositado y firmado por el Bloque del Partido Revolucionario Moderno, luego de esta discusión que fue consensuada por todos los bloques y que pudieron expresarse libremente en las reuniones que realizaron, le otorgaron poderes especiales al señor Alcalde, para que por la vía correspondiente realice la revisión y readecuación del actual contrato entre el Ayuntamiento y la Compañía de Aseos Urbanos, que eso no significa que el Síndico va hacer lo que él entienda, porque para eso está el concejo de regidores, para luego que él entienda las revisiones que tiene que hacer, y que ese contrato tiene que ser representado por ellos y ellos no van a refrendar algo que esté correcto, todo tiene su tiempo de revisión, en el entendido de que unos de los principales problemas que aqueja el municipio de San Pedro de Macorís es la basura, han hecho de todo su empeño para que se haga esta revisión y readecuación de ese contrato que a propósito de la acumulación de basura hicieron un descenso al vertedero para ver cuál era la situación real y han afrontado con responsabilidad el tema de la basura que va a dejar a la consideración de los demás regidores/as este tema de la revisión y readecuación del contrato de Aseos Urbanos.

El Regidor Fernando Morales dijo que, es bueno que hayan tomado el tema, que, en el 2010, fue cómplice de apoyar un contrato que simplemente lesionó a la comunidad de San Pedro de Macorís, que aquí hay unos cuantos Regidores que



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

participaron de ese adefesio a San Pedro de Macorís, sin embargo, del 2010 al 2016 estuvo ventilando el problema en los medios de comunicación y eso quedaba en el vacío. Dijo que se sintió engañado con esa empresa que se comprometió a tener camiones si le rentaron el contrato sin embargo trajo camiones prestados de otros municipios y lo puso al servicio mientras se le aprobaba el contrato inmediatamente retiraron sus camiones comenzó el problema de la basura hasta entonces, que en 6 años no han sido eficientes. Que en una oportunidad le propuso a sus colegas rescindir el contrato y no fue escuchado en esa ocasión y tuvo que escuchar aquí sentado a un representante de esa empresa acabar con los regidores, que entiende que el municipio está perdiendo millones de pesos por ellos ser cobardes y no enfrentar los problemas cuando se les vienen a las manos y que si hubiese sido atendido en su momento, no fueran 64 millones de pesos que estas gentes tuvieran reclamando y así como ellos exigen aquí pudieran hacer cotejos por el servicio que no han ofrecido a esta comunidad. Que ellos dicen que tienen 14 camiones pero que apenas tienen 4 que llegan al vertedero, calculando que estuvieran 10 camiones por ejemplo y si 6 no dan el servicio para responderle a este pueblo es más de 37 millones de pesos dejado de trabajar a esta comunidad. Dijo que debe felicitarlo porque ve una señal de que van a trabajar por esta comunidad y si no se apoderan del problema de la basura no van a cumplir. Se va a acoger con la propuesta presentada por el Bloque del Partido Reformista, pero tiene su reserva con esa empresa y de no cumplir se va a convertir en una zozobrita para esas gentes y va a andar por todos los caminos para rescindir ese contrato de no cumplir, que les exhorta a sus colegas regidores que se aboquen y se empoderen y de alguna manera le den respuesta a San Pedro de Macorís, que mucho lo necesitan.

La Regidora Maribel Carrero dijo que, al escuchar al colega Marcelino Paulino, se hicieron varias reuniones y las más importantes con los representantes de las compañías y la última para ultimar los detalles y los acuerdos a que cada bloque había participado quedaron que iban a mandar sus propuestas por escrito y las personas de Aseos Municipales, se le hicieron algunas puntualizaciones que no ha visto que los regidores que han participado han hecho uso al respecto. Dijo que rescindir del contrato no es tan fácil el ayuntamiento no está en condiciones en la actualidad de asumir la recogida de basura, que cuando llueve hay un retraso, imagínense si estuviese un mes, donde van a depositar si el ayuntamiento no tiene



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

los equipos suficientes para la recogida de basura; que aquí le mandaron la comunicaciones a ellos de las cosas que debían readecuar; que esto no es algo de protagonismo, porque el ayuntamiento son todos, que en una reunión que participó el Alcalde y una de sus preocupaciones era frenar lo que está en el primer punto del informe, y es frenar definitivamente el índice de acumulado. Fue el primero en decir que tenían que readecuar algunas cosas que entendía que en el contrato no estaban y lo demás tratarlo en una segunda etapa porque es un asunto totalmente administrativo y eso le corresponde a él y al área financiera con una comisión como se acordó allí, y que aquí no se hace nada escondido y todo lo que hicieron fue con responsabilidad y decirle al pueblo las cosas como son. Expresó que le preguntaron al Encargado de la Empresa que en qué tiempo aquí podrían tener por lo menos un 95% de la eficiencia de la recogida de la basura y que textualmente les dijo que si en 60 días después del adquirir los equipos que saben que se necesitan, él no le daba la respuesta él recoge su equipo y aquí no van a tener que rescindir el contrato, que en el 2010, él había sido cómplice de la firma del contrato, y ella pregunta ¿Cómplice de qué?, todos vienen aquí por política, pero cuando llega aquí es a darle una respuesta al pueblo, que le van a dar seguimiento a eso que la Empresa se compromete y si no es así ella será la primera en decir que se le dio la oportunidad y hace tiempo para hacer cualquier tipo de licitación pero no pueden dejar el Ayuntamiento, acéfalo sin tener una compañía que recoja la basura que fue lo que se acordó sin buscar protagonismo de que fue aquel, porque todos fueron, porque todos hicieron propuestas y una de las propuestas que fue consensuada en un 100% fue el acápite 4 de la inflación y no hubo problema porque están frenando algo que estaba corriendo.

Expresó también que el Partido Revolucionario Dominicano hicieron el mismo planteamiento porque ya consensuado todo y plasmado en un documento y que si lo mandaron a una comisión no le tienen confianza a la comisión donde hay un representante de cada bloque, entonces el informe que rinde la comisión no tiene credibilidad, que este caso se le permitió a las personas que no formaban parte de la comisión que estuviera y los regidores que quisieran participar fue realmente para buscarle un bajadero para que las cosas funcionen bien y eso está en el sentir no solo de los 17 Regidores sino, también del Alcalde de buscar otra salida, pero por ahora tienen que seguir con la compañía que tienen.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

El Regidor Leonel Vittini expresó que, cuando se habló de rescindir el contrato analizo bien a situación y la cantidad de toneladas de basura y vio que todo lo que tenían era un botadero de basura que lo que hacía falta era un vertedero de tratamiento correcto un sitio donde echar la basura de manera manejable, que hubo un momento que el solicitó la revisión del contrato y dijo la deuda, todos los partidos hicieron propuestas y él estaba analizando la situación para que se le pusiera fin al problema de la basura y ahora están aquí en este momento frente a una posición preliminar casi final, porque van a aprobar que el señor síndico junto con un equipo de regidores termine de evaluar la deuda, los parámetros de manejo y control de ese contrato, si fallan se van, pero el Presidente de esa Compañía, dijo, “ si no cumplo se comprometo al 96%, si no lo hago, yo mismo recojo y me voy”. De la tonelada de basura está a 35 y que en ese contrato está a 15, que esa es la compañía que recoge en la Romana, Puerto Plata y está limpia, es decir que ellos tienen estrategia de manejar una ciudad limpia, pero es la cultura que hay que imponerle al pueblo. Que con ese proceso de adecuación se comprometen a recoger la basura. Dijo que fue una comisión de Regidores y quedaron impactados de cómo se maneja eso y que aún le falta la planta y la línea de manejo y muchas cosas, pero eso va bien, que se va a seguir recogiendo a 15, hasta el 2020, eliminando el % mensual que le afectaba. Finalmente dijo que espera que en 90 días no escuchar hablar más de basura. Que ahora están manejando un acuerdo de número que no se había manejado así y que con el Síndico en la comisión se amarrarían bien con su supervisión con sus penalidades sus eficacias de lo contrario se licite con varias compañías, pero que esas gentes que la han recogido con poco dinero y aun debiéndole tantos millones de pesos sin afectarle tanto, aquí están entrando en acuerdo. Que se compromete que si al final de traer los camiones aquí sigue el problema de la basura es el primero que se llame a los dueños y que se rescinda el contrato y que se convoque a una licitación a dos compañías para que la mitad la coja una y la otra mitad la otra, porque Macorís se merece estar limpio.

El Presidente dijo que, quiere que en 60 días de acuerdo a las informaciones de ellos en una reunión con ellos, que Marcelino no pudo estar presente, estuvo Miriam Pellerano por la parte Reformista, los 60 días no es a partir de la revisión ni adecuación del contrato, que esta es la primera parte de 60 días a partir de que ya se haga un acuerdo económico con ellos y se le entregue en este proceso, porque



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

ese planteamiento no pueden asumirlo aquí, porque ni son alcalde con su gerente financiero y el tesorero y sentarse y decirle al Concejo cuál es su planteamiento, en ese intervalo mejorar la situación, buscando equipo de otros lugares para que vengan a San Pedro, ahora ya empieza el proceso de corto, largo y mediano plazo de acuerdo con la deuda e inmediatamente la primera partida es compara las unidades y a partir de ahí, los 60 días que si no mejoran el 90 al 95% automáticamente recogen y de acuerdo con lo que dice Vittini, posiblemente no le den tiempo a recoger si ellos no resuelven y cumplen con lo planteado.

La Regidora Keyla Medina dijo a pesar que ya tienen un año que se juramentaron como Regidora, no entiende los trabajos de su Honorable Sala que cada vez que tienen un trabajo, se supone que se forma una comisión que está representada por cada uno de los voceros de cada partido, en esta ocasión el presidente formó una comisión para la revisión del contrato, como decía Maribel obviando quien de los partidos hizo la solicitud y meses atrás algunos hicieron la solicitud. Que acudieron a una reunión que hizo el presidente solicitando que cada partido hiciera su propuesta para la revisión del contrato no sabe si está perdida pero ve que en esas 5 reuniones se olvidó de lo que se trató ahí, cada uno de los bloques llevo una propuesta y el alcalde dijo que estaban ganando porque cada una de las propuestas coinciden, cada uno se reunió con sus miembros y cada uno de los voceros de los partidos estuvieron de acuerdo en cada uno de los puntos y no entiende cada vez que se forma una comisión que tienen la oportunidad de opinar, consensual y después que llegan aquí al pleno de la Sala todo cambia, porque la persona debe ser coherente lo que usted diga aquí, debe de decirlo mañana, aunque mañana usted no este de acuerdo con lo que dijo ayer, tiene que permanecer con su palabra, porque lo único que tiene una persona sobre todo lo que estamos aquí somos los pobres vivimos, trabajamos por un salario de eso vivimos y que a ella se le enseñó que lo que debe tener una persona es coherencia y lo que ella dice hoy aunque mañana no esté de acuerdo, lo sostiene, que ella participa en todo lo que se dice comisión y se reúne y sale de casa corriendo y el día de la presentación después de reunirse hasta 8 veces, tienen una idea diferente; que en este caso todos estuvieron de acuerdo incluyendo el alcalde ahora aquí no deben de venir a buscar protagonismo ni alegar ignorancia y que no saben de lo que se está hablando, porque todos estuvieron ahí, usted estuvo y que en las últimas dos reuniones usted no fue,



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

porque no fue, no se sabe por qué fue convocado pero fue la Dra. Miriam Pellerano y que ella debió comunicarle lo que se habló ahí, y que lo que sostuvo en esas reuniones lo sostiene ahora y firmaron todos por ahí está el documento, que ahora no deben de buscar protagonismo, deben ser coherentes y para eso son las reuniones, que en cuanto a la cantidad de camiones como dijo el presidente eso se puede poner hasta aquí. Dijo que ella habla muy poco en esta Sala, que, si se reúnen 5 veces en una comisión, conversan y cuando vienen aquí vienen con ideas diferentes y que un punto dura 5 y 6 horas, y que si ellos no cumplen no tienen cara para salirle al frente y que cuando se reunieron nadie habló de rescindir contrato, que tiene que asumir responsabilidades, que aquí no son estúpidos y que después para quedar bien ante los medios, la sociedad quiere embarrar a unos cuantos.

La Regidora Miriam Pellerano manifestó que, se ha dicho de todo pero ella no es vocera de su bloque, pero en la sesión el Presidente hizo una invitación para los que quisieran participar y ella se interesó y participó y que el presidente amablemente la invitó a participar y que llamaron a Marcelino pero no pudieron comunicarse con él y que ella no estaba como vocera pero sabe que todos quieren resolver el problema de la basura y aquí nadie quiere hacer una cosa por otra y que ahora lo que ellos deben hacer es seguir fiscalizando porque el problema de la basura es grande y tienen que resolverlo, quizás como bloque querían que fuera ante, pero es ahora que deben resolverlo.

La Regidora Marianela Vargas dijo que, está de acuerdo con Miriam que se ha hablado de 60 días pero si le dan 5 meses no emporea porque tienen un año afanando con eso, escucho a la Colega Maribel decir que si rescinden el contrato como van a resolver con la basura y se pregunta si ellos están preparados en ese momento para asumir, aunque sea por un día la recogida de la basura; eso es lo que quería saber.

El Presidente respondió que es una pregunta incógnita, pero en su momento eso camina.

El Regidor Marcelino Paulino manifestó que no va a enfrentar a ningún Regidor, porque cuando tu enfrenta a una persona que dice cosas que no son, no debe ni



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

referirse y se ha dicho muchas cosas y lo que está ahí en verdad como dicen son estúpidos y son niños porque están actuando como niños, si se pudiera hacer una toma de esta propuesta donde está el informe, y esto dice que eran 18 camiones era propuesta la firmamos son todos los regidores y eso fue lo que se firmó que no se puso en el informe, que eso es lo que reclamó, pregunto a el Colega Vittini y al presidente, si no fue eso lo que reclamó y eso está ahí, lo que dicen que no son niños ni estúpidos, ni coherentes firmaron eso y en la parte final dice que es un mínimo de 18 camiones, pero no va a seguir refiriéndose a eso, cuando una persona no se documenta, no se merece que uno le conteste, porque aquí se está hablando y se está faltando el respeto de muchas cosas, que hay que estar claro aquí, si usted no firmó; que él está reclamando porque no está en el informe, que no hay que decir tantas cosas.

El Presidente le manifestó al Regidor Marcelino Paulino que agote su turno.

El Regidor Marcelino Paulino dijo que se habló y mencionó su nombre y entonces no quieren que él conteste, que este es su turno y hay que escucharlo, que todos los regidores decían que tenían que tener un mínimo de 18 camiones y lo firmaron todos los voceros que a Miriam no se le puede reclamar nada porque ella no es vocera, ella estuvo ahí porque la invitaron y no tenía calidad para modificar la propuesta que se hizo porque eso se hizo mediante a un bloque y la reunión era de los bloques para modificar cualquier propuesta, porque aquí nadie tiene que mandar raya en el bloque de ellos, aquí nadie ha hablado de rescindir de contrato aquella vez, porque se está buscando una quinta pata al gato, que hay que ser claro; que no debían estar hablando de esto, porque le pidió al alcalde que le dijera si él está de acuerdo que se pusiera lo que hablaron y el presidente dijo que eso se le escapó, que no había problema en ponerlo, lo que pasa es que se está en el aire cuando se está hablando porque no se lee y después vienen a pescar en el río revuelto, aquí no son muchachos y con el no, porque sabe lo que habla aquí y lo que dijo que en la propuesta se habló y se firmó y que si no aparece, él tiene que reclamarlo, que no se le puede satanizar porque reclame algo y tiene que pedir una explicación. Que él dijo que no estaban los 18 camiones que están en la propuesta de ellos y ella lo firmo, que entonces para qué están aquí, que con el no, que él sabe defenderse y sabe lo que dice, que en ningún momento habló de rescindir de contrato, se habló de una revisión, y que lo



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

que sucede es que hay cierta espinita y que este no es el momento para decir que es un muchacho que es incoherente, porque todo eso es para él, y que así no es, que el respeta a todos los regidores para que lo respeten. Que él dijo que no estaba de acuerdo con dos cosas que no se puso en el informe la cantidad de camiones y dijo que no se estaba recogiendo por la capacidad de equipos y que por eso tenían que establecer un número y hasta en la muerte de Cristo, lo escrito esta, y me martillo y eso queda gravado y queda como estúpido, y que esto es 50 a 50 que, si ella lo ofende, él también puede ofender. Que, si tú eres bastante fuerte para enfrentar, espera que yo te enfrente lamentablemente, que no quiere que se tergiversen las cosas que entonces estén claro en estos casos que no son muchachos.

El Regidor Santos Pastor dijo que, el pide a Dios por todos aquí y fuera de aquí, que no anda hablando porque si hay un vocero de un bloque y firman un contrato y lo envían y fue aprobado cree que no hay que llover sobre mojado. expresó que si cada uno se puso de acuerdo en la propuesta de cada bloque que entonces después de consensuado, por que venir a cascarear, creía que se le iba a dar la oportunidad al Síndico, porque todos no pudieron escucharlo y luego aprobar o desaprobado lo que se iba hacer con la capacidad que tienen ustedes hombres y mujeres sabios y entendidos, y no maltratándose unos a los otros para después estar estrechándose el brazo, cree que no es debido, que desde hace 14 meses se ha hablado de basura y que le parece que todos están interesados de que Macorís este limpio y que el también pertenece a una parcela política para bien o para mal, que le parece que lo que venían ya era a aprobar, le pide que cese esto y se someta a votación.

El Regidor José Amparo Castro dijo que, si no se hace la revisión el municipio de San Pedro de Macorís va a seguir debiendo 300 y 400 mil pesos todos los meses, considera que con la readecuación de ese contrato y está seguro que la Administración de este Ayuntamiento encabezada por el Alcalde Arq. Ramon Ant. Echavarría y esa compañía van a limpiar a San Pedro de Macorís, y no va a tener inflación y que esa es la compañía que más barato está recogiendo la basura y se han comprometido a no aumentar más hasta el 2020.

El Regidor Víctor Fernández expresó que, el tema de la recogida de Desechos Sólidos es un tema constante de los ayuntamientos, es cíclico en las municipalidades, que se



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

alegra que este proceso de la diferentes bancadas que tienen representación en este concejo y de manera militante participaron en el proceso que se inició hace casi 2 meses con relación a la revisión y adecuación del contrato entre el Ayuntamiento y la Empresa Aseos Municipales, que ha sido con la intención cuando se arrancó de una revisión de la que evidentemente se iba a ir a un proceso de negociación y cuando se va a negociar es ganar las imposiciones en los procesos de negociación no existen, hay aspectos en un altísimo porcentaje y el principal que ha sido un dolor de cabeza de la institución ha sido el incremento mensual, la acumulación de una duda sobre la base del índice como anda la inflación en nuestro país, aunque se solicitó en esa primera petición que los bloques le solicitara a la Administración de Aseos Municipales buscando dejar de lado el IPC que se tomara en cuenta 52 dólares, fue la propuesta de aquí, la empresa propuso un 49 y se fueron a las negociaciones, luego se consensó un 51 por encima de la proyección del Banco Central que es de 50.17 para los años por venir y que si el dólar sube 3 puntos en un año, es una crisis económica. Que otra cosa que ha sido tema de debate con la empresa, que los camiones que debe tener la empresa, que los representantes hablaron de adquirir 7 unidades o más inmediatamente se comience la 2da. etapa, pero lo que más le ha gustado es que ha habido un cambio de administración diferente a como inició la gestión, se hablaba de rescindir contrato y se ha ido tratando de buscarle una salida a esa problemática. Dijo que interpreta y espera que sea así, que esta es la salida más salomónica que tienen y la palabra que empeño el dueño y su acompañante en la reunión que se sostuvo, que le den cumplimiento y evidentemente la presión de los Residuos Sólidos en nuestro municipio va a bajar, también tenían la vía de salida de ellos, anunciada por ellos mismos.

El Presidente expresó que, iban a escuchar al Alcalde con su planteamiento. Que fuera de la participación de los voceros que la intención inicial llegó a anunciar en algunos medios de comunicación que lo iban a conocer el jueves por la situación que se tiene con el caso de la basura y que algunos de los regidores entendieron que tal vez que la oportunidad que han tenido de hacer planteamientos para conocer hoy un problema que es radical para el municipio y hoy están aquí porque tienen la intención y la necesidad de buscarle una salida en conjunto porque es problema de todos.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

El Alcalde expresó que cuando participó en la 1era. reunión de la comisión de bloques, regidores/as hizo un primer planteamiento que era ver el problema en dos etapas, entendía de manera estratégica para la municipalidad y en ese proceso hubo un entendimiento. En la 2da. reunión en la que participó con los concejales que estuvieron presentes en la comisión que fue escogida para trabajar ese tema, porque lo más importante para ellos es la 1era. parte que implica detener un proceso que contiene el contrato vigente, es el que existe y que eso ha ocasionado que el párrafo que ha sido consensuado para su eliminación que habla de la indemnización por la inflación le podrá permitir a ellos evitar que la inflación se siga acumulando a través del tiempo, como ha venido ocurriendo con una deuda que ha venido incrementando y debe decir con toda la seguridad que de todos los municipios del país que tienen empresas recolectoras, San Pedro de Macorís, es el municipio número 9 en habitantes, y es el que menos deuda tiene acumulada con esa empresa, y que anda por los 65 millones que están vinculada a la tasa del dólar. Que este proceso se abrió sobre la mesa que todos los sectores representantes a través de los partidos políticos han tenido participación han hecho propuestas por escrito y sobre la marcha para tratar de lograr una solución a corto, mediano, pero también a largo plazo, sin dejar de reconocer que lo consensuado estaba en un 80%, con un tema único de interés y que amerita que le den tiempo por la importancia de lo que se trata. Que en ese sentido ve con buenos ojos esta 1era. parte porque están quitándole al contrato algo que se ha ido acrecentando como deuda, eliminando esa cláusula y estableciendo un tope único si la tasa del dólar llega antes del 2020, porque hay una cláusula que se va aprobar, si lo deciden, que dice: El párrafo que elimino, habla de que no se revise hasta que termine la gestión final del 2020 o en su defecto si la tasa del dólar alcanzase más del 51.01%, y él planteó que fuera un 52 y los que estaban en la comisión lo saben, que la empresa planteó que fuera un 49 la tasa fija, es un asunto también de oferta, propuesta, de entendimiento y consenso, que no es lo que diga él, sino lo que digan ellos también es un asunto de parte y parte, entiende que con esa cláusula lograron algo, que es diferente al contrato vigente. Que cuando estuvieron los representantes de Aseos Municipales estaban de acuerdo con la revisión y que aquí asumieron también. Que el contrato vigente habla de límites que no son los reales del municipio y que eso se va a corregir también, hubo un error involuntario o por desconocimiento y que se habla de límites hasta los Llanos cuando en realidad los límites de aquí no alcanzan hasta allá, no se



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

ajusta a la realidad de la división político territorial de nuestra jurisdicción ese es otro punto que va a estar predeterminado en lo que aquí se apruebe, que eso implica otra etapa que vendrían después de la readecuación que es la etapa de sinterización y negociación de esa deuda que se ha acumulado sobre la mesa con la participación de todos los responsables y que independientemente eso no daña que se incluya mínimo 18, pueden ser o deben ser más, pero eso es un mínimo una forma de comprometer el cumplimiento con una cantidad mínima. Piensa que cuando concluya la 2da. etapa se hagan los acuerdos determinados y que ellos honren de manera inicial ya el compromiso pasaría a la cancha de ellos ya han comprometido su palabra, y han consensuado tiempo para tener en nuestro territorio parte de una flotilla identificada como Aseos Municipales San Pedro, para servirle única y exclusivamente a este municipio y que ya a partir de ahí es una corresponsabilidad de ellos y aquí con el tiempo hábil cumplir con las 2da. etapa del proceso y que a partir de ahí pueden contar los días, hoy es simplemente es readecuar. Poner algunos puntos que cambien otros que están en el contrato vigente, para tener la seguridad de que no va a haber índice de inflación al año, ya que el Banco Central dice que fue un tanto por ciento, y que eso afecta a esos contratos, que se está corrigiendo algo que es para beneficio en esa parte de todas maneras piensa que lo presentado por los bloques y los Regidores que también participaron tomaron ese tema con mucho interés, que le consta porque él participó en las reuniones, simplemente quiere decirle que ese tema no se resuelve solamente con la voluntad de aquí pagando como autoridades el servicio, pero existe una parte importante, se llama "Ciudadanía Responsable"; que escuchó el editorial del día 11 del Grupo C O C Noticias y el tema era El Cambio de Mentalidad de muchos ciudadanos con hábitos de convertir en una ciudad de manera ordenada, que de nada vale que el camión pase por una ruta y usted pase a las 10 de la mañana y vea a la gente sacando desperdicios en ese mismo punto, donde ya pasó el camión recolector, tiene que haber un cambio de mentalidad del ciudadano para que se ajusten al horario que deben disponer, realmente se necesita el conjunto de todos, tiene que hacer un comportamiento, un hábito, una acatamiento de nuestros ciudadanos porque este compromiso no es solamente de las autoridades y que hay ciudadanos que por desconocimiento o con conocimientos asumen hábitos no adecuados para convivir en una ciudad y que la ciudad la hacen los ciudadanos que deben cumplir con deberes y adquieren derechos que eso lo establece la Constitución de la República.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

Dijo que él ve como en Barrio México que le toco el viernes las gentes sacan su basura de manera ordenada, paso el camión y no se vuelve a ver pilas de basura hasta el día que le toca, así suceden en Placer Bonito, Villa Velázquez, Villa Providencia, y después que pasó el camión no se vuelve a ver más fundas de basura. Dijo que hay mucha tarea por realizar, que hay que integrar muchas personas de buena voluntad que están en diferentes instancias sociales, institucionales para ver si se logra crear hábitos para disponer de los desechos. Si se paran en REFRIPARTE, frente al callejón que sale del Barrio Restauración y veras que el camión pasa y al poco rato la gente comienza a sacar la basura, porque la gente no está manejando la disposición como debe de ser, pero cree que habrá que aplicar la otra parte, la más difícil que es la parte reflexiva según establece la Ley 199. Dijo que apela a la sensatez y a la buena voluntad de los ciudadanos, sabe que la mayoría son de buena voluntad, pero la acción de algunos son las que hacen ver caos que no deberían de verse en algunos puntos donde el camión pasa todos los días.

El Presidente escuchando las explicaciones del señor Alcalde, el punto está suficientemente debatido, procede a someter, los que están de acuerdo en aprobar la propuesta hecha por cada bloques partidario y el adendum hecho por el Regidor Marcelino Paulino, sobre la Revisión y adecuación del Contrato con la Compañía Aseos Municipales, que levanten la mano en señal de votación.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal Núm.39-2017, que aprueba, que se le otorguen poderes especiales al Alcalde Municipal, para que realice la Revisión, Readecuación y Adendum del Contrato entre el Ayuntamiento y la Empresa Aseos Municipales, a base de los puntos acordados, consensuados y presentados en el Pleno del Concejo de Regidores, el Alcalde, la Comisión Especial del Concejo de Regidores y los dueños de Aseos Municipales, advirtiéndole que se incluya un mínimo de 18 camiones cuando se inicie el pago a la cuenta, para comprar nuevas unidades.

El Presidente expresó que quedaban en potestad el señor Alcalde, lista la redacción empezar el proceso del acuerdo establecido como lo establece el documentación, analizar las deudas a corto, largo y mediano plazo.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

“REVISION, READCUACION Y EL ADENDUM DEL CONTRATO DE ASEOS MUNICIPALES CON EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORIS ”

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento ejerce sus funciones a través de las aprobaciones de Ordenanza, Reglamentos, Acuerdos y Resoluciones de acuerdo a lo que establece el artículo 109 de la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

CONSIDERANDO: Que La Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007, en su artículo 60 establece que: “el Alcalde Municipal puede suscribir en nombre y representación del Ayuntamiento, Contratos, Escrituras, Documentos y pólizas de conformidad con la Ley de Contrataciones Públicas, que rige la materia y velar por su fiel ejecución”.

CONSIDERANDO: Que existe un contrato entre la compañía de Aseos Municipales y el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, para la recogida y depósito de residuos sólidos en este municipio.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario buscar una solución definitiva a este problema que ha sido, y es, el mayor dolor de cabeza de la gestión municipal.

CONSIDERANDO: Que fue creada una comisión constituida por los voceros de los diferentes partidos con representación políticas en el ayuntamiento y la Vicepresidenta, a saber: el PRD representado por Maribel Carrero, por el PRSC representado por Marcelino Paulino, del PRM por Aracelis Villanueva, del BIS por Leonel Vittini, por el PLD representado por Valentín Martínez, por DxC por Gregorio



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

Castro conjuntamente con la Vicepresidenta Licda. Keyla Medina, y el Presidente del Concejo, Dr. Luís Gómez Benzo, siempre coincidiendo en el fondo con la mejoría y el cumplimiento del contrato con Aseos Municipales

CONSIDERANDO: Que luego de una amplia jornada de trabajo, en la cual se plantearon cada uno de puntos de vistas de los diferentes miembros de la comisión, se analizaron las documentaciones pertinentes, consensuando en toda ocasión con el *Alcalde*, se remitiera la propuesta de revisión y los puntos a modificar, a la Compañía Aseos Municipales, y de igual forma se recibiera la respuesta de parte de esta a nuestra comunicación, acogiéndose la misma a todo lo planteado por la comisión, a excepción de la cláusula del índice por inflación; reuniéndose posteriormente la Comisión Especial, el Alcalde y la empresa Aseos Municipales.

Que después de finalizado todo el proceso de discusión para la ***“Revisión del Contrato entre el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís y la empresa Aseos Municipales”***, la comisión especial propuso lo siguiente:

1. Que la deuda con Aseos Municipales sea tratada en un segundo plano, luego de la revisión y readecuación del contrato, que permita analizar, conciliar y renegociar la misma a corto, mediano y largo plazo;
2. La delimitación territorial del municipio, sobre la base del *Plan de Ordenamiento Territorial*;
3. Que la compañía a su vez se comprometa a adquirir las unidades necesarias, para eficientizar la recolección de desechos sólidos en este municipio de San



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

Pedro de Macorís, una vez se renegocie lo adeudado y se inicie el pago a corto, mediano y largo plazo;

4. Que se acojan a todas las propuestas de modificación consensuada y enviada por la comisión especial, de que si el dólar pasa del 51 se procede a la aplicación del índice por inflación, entendiéndose que esta **cláusula** sólo estará vigente hasta el final del presente mandato en el año 2020; y que, además, se haga el pago de la factura total por mes, la cual asciende a *cinco millones cuatrocientos veintiún mil novecientos setenta y cinco pesos con 21/100 centavos (5,421,975.21)*;
5. Incluir el compromiso de Aseos Municipales, de pasar un informe mensual por escrito al **Alcalde**, de la cantidad de equipos disponibles, que incluya la ruta y frecuencia, entendiéndose, que, a falta de cumplimiento de la misma, el Ayuntamiento tendrá la facultad de hacer cumplir la referida cláusula por la vía más pertinente; y
6. Cualquier otro aspecto que garantice que el municipio reciba un servicio eficaz y eficiente con relación a la recogida de residuos sólidos.
7. Los aspectos no contemplados en la revisión y readecuación del nuevo contrato, deberá ser dirimido por el derecho común entre las partes.

VISTA: La Constitución de la República de fecha 26 de enero del 2010.

VISTA: La Ley No. 176-01, sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

VISTO: El Informe de la Comisión Especial para la ***Revisión del Contrato entre el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís y la empresa Aseos Municipales.***

VISTOS: Los Informes de los diferentes bloques políticos, miembros la Comisión Especial para la ***Revisión del Contrato entre el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís y la empresa Aseos Municipales.***

ESCUCHADA: La Propuesta del Regidor Dr. Marcelino Paulino.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, Y EN NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar, como al efecto otorgamos, poderes especiales al al señor **Alcalde Arq. Ramon Antonio Echavarría**, para que por la vía correspondiente, realice la Revisión, Readequación y el Adendum del actual contrato entre el *Ayuntamiento de San Pedro de Macorís* y la Empresa *Aseos Municipales*, sobre la base de los puntos acordados y consensuados, presentados en el pleno del este Concejo de Regidores, entre el **Alcalde**, la **Comisión Especial del Concejo de Regidores** y los dueños de la empresa **Aseos Municipales**. Advirtiéndole que se incluya un mínimo de 18 camiones, cuando se inicie el pago a la cuenta para compra de nuevas unidades.

SEGUNDO: Comunicar la presente **Resolución** a la **Administración Municipal** para los fines correspondientes.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 7:00 P.M., el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y la Secretaria del Concejo de Regidores.

LICDO. LUIS GOMEZ BENZO
Presidente Concejo de Regidores

LICDA. GEYDE ARGENTINA REYES
Secretaria del Concejo de Regidores

LGB/GAR
Josg.